

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., 10 6 NOV. 2020

Sucesión N° 2019-01057

Ofíciase a la Registraduría Nacional del Estado Civil a fin de que de manera **URGENTE**, se sirva remitir copia de la cédula de ciudadanía de la causante RAQUEL NARANJO DE VILLA quien se identificaba con el número 20'151.040, o en su defecto, certificación en donde conste el número de la misma o la inexistencia de dicho documento. **Ofíciase.**

Por otra parte, se **REQUIERE** nuevamente a la parte interesada para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5° del auto adiado 17 de enero de 2020, esto es, realizar el emplazamiento a todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 114 FECHA 09 NOV 2020

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria